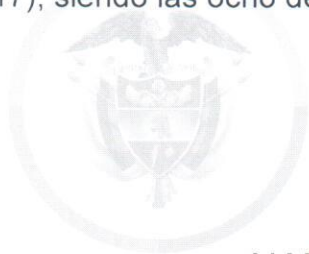


EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal adelantado en contra de TOBIAS YANEZ CASILLAS por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR, se ha dictado sentencia de segunda instancia el quince (15) de septiembre de 2017.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria